



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, C.G.P.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2017-00031-00	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-	JORGE LUIS ACOSTA FELIZOLA	RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, QUE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR	5 DE MAYO DEL 2017 (1ª instancia)	9 DE MAYO DEL 2017 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA